

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JOSÉ - CALDAS**

San José, Caldas, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020)

El Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas, les recuerda a sus usuarios, que este despacho judicial continuará publicando los estados electrónicos mediante el sistema Justicia Siglo XXI WEB y además en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), según la ruta que se presenta a continuación:

- Juzgados Municipales
 - Juzgados Promiscuos
 - Caldas: Capital Manizales
 - ✓ Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San José, Caldas.
 - Estados Electrónicos
 - 2020

Teniendo en cuenta lo anterior, y dadas las medidas adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en el artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, procederemos a publicar a través de este medio electrónico a partir del día 29 de mayo de 2020, los autos que se pueden tramitar según las excepciones del referido acuerdo en materia civil y demás actuaciones de dicha índole que sean susceptibles de notificación por estado.

Igualmente, y para mayor garantía de las partes, se continuará comunicando a éstas, los apoderados judiciales y defensores lo correspondiente a audiencias penales y trámites constitucionales a través de sus correos electrónicos.

Consecuente con lo anterior, se solicita a los abogados informar al correo electrónico j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co su número de teléfono celular y el correo electrónico actualizado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Zuluaga Montes'.

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES

Juez